



DECRETO N° 2855 / 24
San Martín de los Andes, 26 DIC 2024

VISTO:

Decreto N° 2650/24 de fecha 10 de Diciembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 2650/24 se aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad de "Contrato a plazo fijo" desde el 10 de diciembre del 2024 hasta el 15 de marzo del 2025, con el Sr. Magliocchetti Pablo Javier DNI N° 30.155.574, para desempeñarse como guardavidas dependiente de la Subsecretaría de Deportes- Secretaría de Gobierno.

Que, se constata que el Sr. Magliocchetti cumple funciones en otra dependencia estatal, por lo que deviene necesario el cambio de modalidad contractual.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.


POR ELLO:

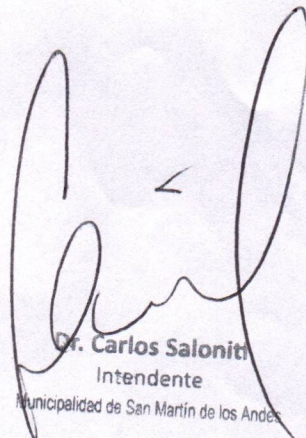
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO el Decreto N° 2650/24 de fecha 10 de Diciembre del 2024, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R/N


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes